

Contrato Compraventa

JUAN ALDAMA, ZAC., A 18 DE FEBRERO DEL 2020.

Yo el suscrito SANTIAGO RODRIGUEZ SALAICES recibí del C. AMADOR MORENO RODRIGUEZ, la cantidad de \$260,000.00 (doscientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de compraventa de un predio urbano ubicado en la calle García de la Cadena de Ojitos, Juan Aldama, Zacatecas, el cual cuenta con una superficie total de 632.00 metros cuadrados, terreno que mide 33.29 metros por la calle García de la Cadena, asimismo mide 22.64 metros y colinda con propiedad de la señora Sara Rodríguez Rendón y 35.85 metros con la propiedad de Manuel Rodríguez Salaices, así como 14.03 y colinda con propiedad de Ofelia Rodríguez Salaices, predio el cual se encuentra cercado con barda de adobe y block. Indicando el dueño y posesionario del predio, el C. SANTIAGO RODRIGUEZ SALAICES que dicho terreno esta libre de todo gravamen y que en su caso se compromete a regularizar su situación jurídica, además el último mencionado indica que su esposa e hijos están conformes con la venta de dicho terreno: Asimismo el C. SANTIAGO RODRIGUEZ SALAICES se obliga a legalizar el presente contrato ante Notario Público o ante la autoridad que corresponda, y su caso a firmar u otorgar algún documento para que el C. AMADOR MORENO RODRIGUEZ logre escriturar o regularizar a su nombre el predio en mención. Además se hace constar que a partir de la fecha el C. AMADOR MORENO RODRIGUEZ entra a poseer el bien inmueble objeto del presente contrato con todo lo que por hecho y derecho le corresponde, asimismo con sus usos y costumbres y accesorios legales.

RECIBI EL DINERO

ENTREGA DINERO



C. SANTIAGO RODRIGUEZ SALAICES



C. AMADOR MORENO RODRIGUEZ


En la ciudad de Juan Aldama, Zacatecas, siendo las quince horas del día diechocho de febrero del año dos mil veinte, comparecen en la oficina que ocupa la Sindicatura del Municipio de Juan Aldama, Zacatecas, los **C. SANTIAGO RODRIGUEZ SALAIRES** y el **C. AMADOR MORENO RODRIGUEZ** quienes se identifican con credenciales de las cuales se anexa copia a la presente certificación, personas que firman ante mí presencia de puño y letra un CONTRATO QUE INCLUYE UN RECIBO DE DINERO de fecha diechocho de febrero del año dos mil veinte, mismo que va en una foja útil, personas que una vez que les fue explicado el alcance legal de la presente certificación respecto de la autenticidad de las firmas, estuvieron conformes con su efecto legal, por lo que proceden a plasmar, ratificar y autorizar sus respectivas firmas, ante la presencia de la suscrita licenciada EDEANA FABELA VALENZUELA, Sindica Municipal de Juan Aldama, Zacatecas.

Santiago Rodriguez S.
C. SANTIAGO RODRIGUEZ SALAIRES

Amador Rod.
C. AMADOR MORENO RODRIGUEZ

ATENTAMENTE

“RETOMANDO EL CAMINO 2018-2021”



SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento 2018-2021
Municipio de Juan Aldama, Zac.
LIC. EDEANA FABELA VALENZUELA

SINDICA MUNICIPAL